

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE PRUEBAS COMBINADAS EN PISTA CUBIERTA TEMPORADA 2021

1.- La Federación Andaluza de Atletismo, organizará el día "ver calendario F.A.A.", el Campeonato de Andalucía de Pruebas Combinadas en pista cubierta de las categorías Sub16, Sub18, Sub20, Sub23 y senior.

2.- Las pruebas a celebrar serán las siguientes:

Pentatlón Femenino y Hexatlón Masculino (categoría Sub16)
Pentatlón Femenino y Heptatlón Masculino (categorías Sub18, Sub20, Sub23 y Senior)

Podrán participar los/as atletas que hayan conseguido las marcas mínimas que a continuación se detallan conseguidas durante la temporada **2020 y 2021**:

HOMBRES	PRUEBA	MUJERES
-----	Pentatlón Sub16	2.300 Puntos
2.700 Puntos	Hexatlón Sub16	-----
-----	Pentatlón Sub23/Senior	2.500 Puntos
3.100 Puntos	Heptatlón Sub23/Senior	-----
-----	Pentatlón Sub20	2.200 Puntos
3.000 Puntos	Heptatlón Sub20	-----
-----	Pentatlón Sub18	2.200 Puntos
2.900 Puntos	Heptatlón Sub18	-----

La dirección técnica se reserva el derecho de que en caso de que no se completen las pruebas con atletas con mínima, analizar las marcas individuales de la temporada en vigor; en todo caso el atleta deberá de acreditar en la temporada marca de al menos 4 de las 5 pruebas del Pentatlón o 5 de las 6 pruebas Hexathlón o las 7 de Heptatlón.

3.- Inscripciones:

Los clubes y/o atletas deberán realizar las inscripciones en dos pasos simultáneos: por una lado la inscripción del atleta en la prueba que vaya a participar a través de extranet de la RFEA y por otro el abono de la cuota correspondiente a través de la plataforma establecida, ambos como fecha limite el lunes anterior a la celebración del campeonato.

4.- Confirmaciones:

Los/as atletas deberán confirmar su participación hasta 1 hora antes del comienzo de su prueba de forma on-line a través de la plataforma de la F.A.A.

5.- Altura de los listones:

PRUEBA	CADENCIA
Pértiga Maculina	La más baja solicitada y de 20 en 20 cm. hasta 2,60 m.
Altura Masculina	La más baja solicitada y de 6 en 6 cm. Hasta 1,45 m.
Altura Femenina	La más baja solicitada y de 6 en 6 cm. Hasta 1,32 m.

6.- Documentación:

Los/as atletas se deberán acreditar en cámara de llamada con un documento que permita su identificación: Carnet Federativo R.F.E.A, Carnet Federativo F.A.A., pasaporte o D.N.I.

No será válida ninguna fotocopia o resguardo.

7.- Ayuda a Clubes por desplazamiento:

La F.A.A. como organizadora de la competición abonará la cantidad de **30,50 € (en las pruebas de pentatlón)** y la cantidad de **51,00 €** (en las pruebas de hexatlón y heptatlón) en concepto de ayuda a desplazamiento por participación **a los Clubes andaluces** cuyos atletas se encuentren entre los **4 primeros** clasificados de cada prueba.

8.- Proyecto de horario (el horario podrá ser modificado mediante circular previa al campeonato):

JORNADA SABADO			JORNADA DOMINGO		
HOMBRES	HORA	MUJERES	HOMBRES	HORA	MUJERES
	10,15	60 M.V. PENT. SUB18	ALTURA HEX. SUB16	09:30	
	10,25	60 M.V. PENT. SUB16	60 M.V. HEPT. SUB18		
60 M.L. HEPT. SUB18	10,35		60 M.V. HEPT. SUB20	09:40	
60 M.L. HEPT. SUB20	10,40		60 M.V. HEPT. SUB23	09:45	
60 M.L. HEPT. SUB23	10,45		60 M.V. HEPT. SENIOR		
60 M.L. HEPT. SEN				10,00	60 M.V. PENTAT. SUB20/SUB23/SEN
60 M.L. HEX. SUB16	10,50	ALTURA PENT. SUB18 ALTURA PENT. SUB16	PERTIGA HEPTATLON	10,30	
LONGITUD HEPTATLON	11,15			10,40	ALTURA PENTATLON
	12,00	PESO PENT. SUB16/18 GRUPO 1	60 M.V. HEX. SUB16	11,45	
LONGITUD HEX. SUB16	12,10			12,30	PESO PENTAT.
	12,45	PESO PENT. SUB16/18 GRUPO 2	1000 M.L. HEX. SUB16	12,35	
	13,00	LONGITUD PEN. SUB16/18 GRUPO 1		13,30	LONGITUD PENTAT.
PESO HEPTATLON	13,30			14,40	800 M.L. PENTATL.
	14,00	LONGITUD PEN. SUB16/18 GRUPO 2	1000 M.L. HEPTATLON SUB18/SUB20	15,40	
	14,10	600 M.L. PENT. SU16 GRUPO 1	1000 M.L. HEPTATLON SUB23/SENIOR	15,50	
	14,15	800 M.L. PENT. SUB18 GRUPO 1			
ALTURA HEPTATLON PESO HEX. SUB16	14,30				
	15,00	600 M.L. PENT. SUB16 GRUPO 2			
	15,05	800 M.L. PENT. SUB18 GRUPO 2			

(*) EL HORARIO DE LAS COMBINADAS ES ORIENTATIVO PUDIENDO VARIAR EN FUNCION DE LA DURACION DE LOS CONCURSOS, ESPECIALMENTE LOS DE PÉRTIGA Y ALTURA.

9.- Lo no previsto en esta normativa se registrá por las normas de la I.A.A.F. y R.F.E.A. y por los posibles protocolos derivados del **COVID-19**.